

RESOLUCIÓN CS N° 041/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAR 2005

Expediente N° 2.546/04.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la Resolución Rectoral N° 0018-05, mediante la cual amplía los términos del Artículo 1° de la Resolución CS N° 340/04, incluyendo al Ing. Héctor CASADO en la Comisión de Asesoramiento y Enlace entre la Comisión de Hacienda del Consejo Superior y la Dirección General de Obras y Servicios, en el marco del Plan de Inversiones incluido en el Programa de Mejoramiento de la Educación Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

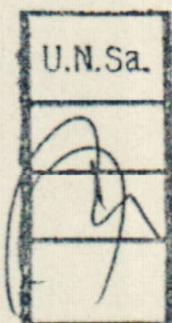
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0018-05, de fecha 10/02/05.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Ing. Casado, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Obras y Servicios para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA